GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: BUEN GOBIERNO

1.2 Nombre del Eje Estratégico: COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRONTERA SEGURIDAD Y PAZ

1.3 Nombre del Acción Estratégica: PAZ DERECHOS HUMANOS Y DIH

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
FORTALECER LA RESPUESTA INTEGRAL DEL ESTADO PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y SOCIAL DEL TERRITORIO	Reducir la estigmatización del territorio y sus instituciones	Iniciativas PDET con ruta de implementación	978	NUMERO	1500

1.4 Nombre del Sector de Inversión: GOBIERNO TERRITORIAL

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAFÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	2	2	NO ACUMULATIVO

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	$100.000.000.00	1

1.8 Priorización de recursos PDET:

¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO: X
(Marque con una X)
Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA
N/A	N/A	N/A	N/A

1.9 Título del Proyecto Presentado:

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

La libertad religiosa es un derecho fundamental en Colombia, protegido por la Constitución y la Ley 133 de 1994. Aunque se han presentado desafíos, se ha avanzado en la promoción y protección de este derecho, con la participación activa del Estado y del sector religioso.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 en el artículo 18 expresa que: «Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.» En concordancia con este precepto se expresa el artículo 9.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950, cuyo párrafo segundo establece los límites de la libertad religiosa: «La libertad de manifestar su religión o sus convicciones no puede ser objeto de más restricciones que las que, previstas por la Ley, constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad pública, la protección del orden, de la salud o de la moral pública, o la protección de los derechos o las libertades de los demás.» (Starck, 1996. P, 9)

El derecho a la libertad religiosa y de conciencia emerge con fuerza en las últimas décadas en los ordenamientos constitucionales y legales de las sociedades democráticas como la colombiana. Cobrando gran vigor hoy con el tema de los fundamentalismos religiosos en el mundo y el ascenso de muchos grupos religiosos a la actividad política, sobre todo en América Latina, sin dejar de reconocer que se constituyen en actores sociales y económicos muy relevantes y cuestionados desde numerosos frentes.

En Colombia el Ministerio del Interior creo la Dirección de Asuntos Religiosos, y es la encargada de tratar los asuntos religiosos del país, en lo relacionado a la garantía de derechos. Por su parte Escobar Delgado en su artículo de 2016 titulado "El derecho a la libertad religiosa y de cultos en Colombia: evolución en la jurisprudencia constitucional 1991-2015" dice: 12 (…) el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior, y en articulación con las entidades territoriales, coordinará con las Iglesias, Confesiones, Denominaciones, Comunidades Religiosas, Federaciones, Confederaciones, Asociaciones de Ministros y distintas Organizaciones sociales religiosas, jornadas de reflexión institucional, de oración, actos religiosos y conmemorativos de difusión y socialización sobre el respeto e igualdad de religiones y cultos; permitiendo en estos espacios de diálogo y debate, en todos los

ámbitos de la vida social, cultural y política, el efectivo disfrute de las garantías del ejercicio de la libertad religiosa y de cultos en el territorio nacional.

Nuestra Constitución Política consagra tanto en el preámbulo como en el artículo 19 el derecho que ostenta cada colombiano para profesar con libertad sus creencias religiosas. En la carta superior dice lo siguiente: "Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley". La libertad de las personas para manifestar su preferencia por determinada creencia religiosa, o simplemente para no creer en ninguna religión, inquiere que de parte de la administración departamental se haga un esfuerzo muy grande que permita un tratamiento integral de la normativa en beneficio del desarrollo de los precitados postulados constitucionales, dada la relevancia del sector religioso en materia de generación de tejido social y de protección de otros derechos fundamentales. Para la administración Departamental y su plan de desarrollo Arauca Mejor es esencial que mediante la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa se puedan crear canales de diálogo interreligioso, que permitan construir una sociedad más tolerante y respetuosa de la diversidad de pensamiento, lo que se reflejara en hechos de verdadera transformación social.

Con la implementación de la política pública se visibilizará a las entidades religiosas y sus organizaciones como una fuerza viva de la sociedad, entendiendo la necesidad de fortalecerlas, no solo en lo relacionado con la libertad religiosa y de culto, sino también en materia de participación ciudadana. Las acciones que se establecen a favor del derecho de la libertad religiosa y de cultos, brinda respuesta a las demandas del sector, mediante estrategias, procedimientos, iniciativas y actividades, conforme al marco de las competencias legales y administrativas.

A través del Decreto 437 de 2018, se adoptó la POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS, la cual es aplicable a todas las entidades nacionales y territoriales, quienes deben estar articuladas y en permanente coordinación intersectorial, interinstitucional y territorial en el marco de tal política pública.

Las entidades religiosas enfrentan múltiples desafíos que limitan su capacidad de desarrollo y participación activa en la sociedad. Entre los principales problemas se encuentra la falta de reconocimiento legal y administrativo, lo que impide su acceso a beneficios institucionales, apoyo estatal o participación en espacios de diálogo social. Además, muchas de estas entidades carecen de recursos económicos, formación organizacional y herramientas de gestión, lo que debilita su sostenibilidad y capacidad de acción. La escasa articulación entre las entidades religiosas y los gobiernos locales o comunitarios también dificulta la coordinación de iniciativas conjuntas. Esta situación impide que las organizaciones religiosas aporten plenamente al bienestar social, la educación en valores y la convivencia pacífica, roles fundamentales en contextos diversos y pluriculturales.

En este orden de ideas, La Gobernación de Arauca, creó mediante Decreto No.809 de 2019 la Mesa Departamental de Asuntos Religiosos como escenario para el encuentro interreligioso, el cual permita generar reconocimiento, se fomente una cultura de respeto por las libertades individuales y colectivas, se construya un

ambiente de paz, respeto por la identidad propia, la dignidad humana y se facilite la creación de redes y lazos de cooperación y apoyo para el alcance de objetivos comunes.

Ubicándonos en el contexto del Departamento de Arauca, con la adopción mediante ordenanza No. 030 de 2020 y posterior implementación de la política pública de libertad religiosa de culto y de conciencia, se fortalecerán espacios de paz, perdón y reconciliación, pues fomenta el enfoque de cooperación interreligiosa, diálogo e interacción con diferentes actores sociales fortaleciendo el sentir y la necesidad de este grupo poblacional a fin de que pueda adelantar los propósitos en busca de la paz y reconciliación de la sociedad Araucana. El sector religioso vela porque en el departamento se tengan los espacios requeridos para el desarrollo de su actuar y así mismo potencializar y enaltecer el trabajo desarrollado por este sector en el departamento de Arauca.

Por ser espacios de diálogo constante la Administración Departamental velara por que se establezcan diferentes estrategias de fortalecimiento para las instancias de diálogo interreligioso que permitan emprender acciones que coadyuven a que las condiciones de paz en el territorio se fortalezcan y así mismo estos grupos tengan una participación activa en las comunidades con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la comunidad Araucana

Descripción del Problema:

Escaza formación organizacional del sector religioso en el departamento de Arauca

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

Causas Directas:

1. Falta de capacitación organizacional y administrativa en las entidades religiosas.

Causas Indirectas:

1. Desconocimiento general sobre la importancia del papel social de las entidades religiosas.
2. Escasa inclusión de estas entidades en espacios de participación ciudadana y desarrollo comunitario.

Efectos Directos

1. Mejora en la gestión y funcionamiento interno de las entidades religiosas.
2. Aumento de su participación en proyectos sociales, comunitarios y educativos.

Efectos Indirectos

1. Fortalecimiento del tejido social y de la convivencia interreligiosa.
2. Disminución de la discriminación y la exclusión por motivos religiosos.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	**Gobernación de Arauca**	**Cooperante**	generar proyectos que fortalezcan el diálogo interreligioso en el departamento de Arauca	aporte de recursos para la implementación de estrategias que garanticen la libertad religiosa y de cultos en el departamento de Arauca.
Otro	Sector RELIGIOSO y líderes religiosos	**Beneficiario**	potencializar el dialogo interreligioso y de cultos en el departamento de Arauca basado en la paz, la reconciliación y el respeto	participación activa de dicha población para el mejoramiento de la paz la convivencia en el departamento de Arauca
Otro	**Entes de Control**	otro	Son los encargados de velar por la correcta destinación de los recursos	En este proyecto se encargarán de supervisar y ejercer las acciones a que haya lugar para que los recursos se inviertan

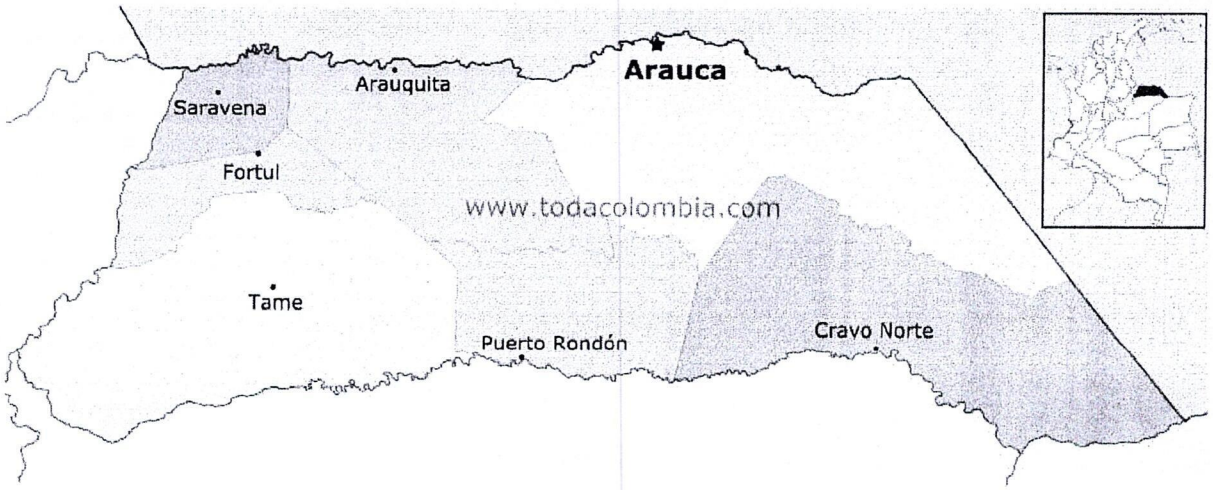
			públicos y la transparencia en el desarrollo de los procesos de las entidades públicas	efectivamente y de manera transparente
Otro	**Comunidad**	**beneficiario**	velar por que los recursos públicos se destinen en lo contratado	Ejercer su función de control social a través de las veedurías ciudadanas que es la figura legal establecida por el estado para garantizar a los colombianos la posibilidad de vigilar y propender por la correcta ejecución de los recursos públicos.
Departamental	**Gobernación de Arauca**	**Cooperante**	generar proyectos que fortalezcan el diálogo interreligioso en el departamento de Arauca	aporte de recursos para la implementación de estrategias que garanticen la libertad religiosa y de cultos en el departamento de Arauca.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.



- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	ARAUCA				Cabecera municipal.

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Total, población Departamento de Arauca.	100690	DANE 2025, proyección de la población del departamento de Arauca (cabecera municipal - centros poblados y rural disperso) para el año 2025,

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

NO APLICA

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL:

Implementar acciones estratégicas que fortalezcan la capacidad organizativa, administrativa y social de las entidades religiosas, promoviendo su desarrollo integral y su articulación con la comunidad y el Estado.

Indicador: estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Medio a través de (Unidad de medida): NUMERO

Meta: 1

Fuente de verificación: informes planillas y registros fotográficos

Objetivos Específicos:

Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades religiosas mediante programas de formación y asesoría técnica en gestión organizacional y administrativa.

Indicador: número de eventos realizados/ número de personas beneficiadas

Medio a través de (Unidad de medida): número

Meta: 120

Fuente de verificación: informes planillas y registros fotográficos

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Aumentar la generación de hábitos, comportamientos y conductas en las entidades religiosas.

Indicador: Numero de estrategias Implementadas.

Medio a través de (*Unidad de medida*): Unidad

Meta: 1

Fuente de verificación: Fuente de verificación: informes planillas y registros fotográficos

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

De acuerdo al análisis de la problemática siguiendo la Metodología de Marco Lógico, se desarrolló el cuadro de actividades del presente proyecto de manera que permitiera intervenir cada una de las raíces del problema principal en los diferentes niveles de incidencia, de manera que de acuerdo a las condiciones identificadas los componentes y actividades descritos son los adecuados y permiten generar el impacto positivo esperado, la Gobernación de Arauca tiene la capacidad para desarrollar todo el proceso administrativo para seleccionar el contratista idóneo y también para supervisar el correcto desarrollo de las actividades y el mercado nacional cuenta con la disponibilidad de servicios requeridos para el desarrollo del proyecto.

Por otra parte, el desarrollo metodológico del proyecto está acorde con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y las normativas vigentes en cuanto a la Formulación de Proyectos de Inversión Pública y contiene los soportes que respaldan la información consignada en el presente documento

Los argumentos anteriormente descritos son claros y contundentes y muestran que el proyecto cumple con el principio de coherencia entre la problemática, los componentes y actividades a desarrollar y que adicionalmente están dadas las condiciones técnicas para que el desarrollo de las actividades sea exitoso por lo tanto desde el punto de vista técnico el proyecto cumple con los requerimientos y estándares de calidad para ser aprobado

Argumentos Socio-económicos

El proyecto de manera directa no genera ningún ingreso económico para el estado, no obstante la cuantificación de los beneficios y las variables de decisión soportan la rentabilidad de la inversión, la Tasa Interna de Retorno que mide dicha rentabilidad es mayor que 12 que es la Tasa Social de Descuento en el país valor sobre el cual se evalúan los proyectos de carácter social, por otra parte la relación Costo Beneficio es superior a 1 que nos indica que los beneficios son mayores que los costos y por ende demuestran que el proyecto es viable, por otra parte el valor presente neto es superior a 0 lo que demuestra que el proyecto producirá ganancias (en este caso sociales) por encima de la rentabilidad mínima planificada lo que termina de corroborar los valores arrojados por las variables anteriores, de manera tal que desde este punto de vista la inversión en el proyecto es viable y tendrá un impacto positivo en la comunidad

Este proceso tiene una particularidad y es que genera desarrollo al sector religioso ya que permite un diálogo interreligioso en búsqueda de la paz y la reconciliación en el departamento de Arauca, a su vez enaltece la participación activa de sus integrantes.

Argumentos Ambientales

El proyecto no contempla ningún tipo de intervención nociva al medio ambiente,

Antecedentes

En las dos vigencias anteriores se han presentado programas y proyectos encaminados al fortalecimiento del sector religioso en el departamento lo que ha servido para que las administraciones

vean estos procesos como puntos de partida para fortalecer el sector religioso del departamento y continúen implementándolos con los consecuentes beneficios ligados.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Miembros de organizaciones y líderes religiosos Y comunidad en general	120	**Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana**

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 11 AÑOS									
12 - 18 AÑOS									
14 - 26 AÑOS									
27 - 59 AÑOS	60	60							120
60 en adelante									

TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	60	60							120

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cabecera municipal.

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Alternativa de solución N° 1	Alternativa 1: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA La intervención del siguiente proyecto incluirá la participación del sector religioso y de cultos del departamento de Arauca en 4 procesos formativos. Las actividades se desarrollarán en el departamento de	Jornadas pedagógicas de las diferentes instituciones educativas de los municipios del departamento de Arauca, sobre los temas de prevención

	Arauca y contara con la participación de los líderes religiosos, feligreses y comunidad en general . Es de tomar en cuenta que este conjunto de acciones se priorizó con base en la problemática identificada en el proceso de elaboración del diagnóstico situacional del Plan Participativo de Desarrollo. Este proyecto tomó estas problemáticas y con base en ello se busca apropiar los recursos necesarios para desarrollar estas estrategias y así contribuir a mitigar dichos problemas; la presente alternativa contempla el desarrollo de acciones tendientes a intervenir cada una de las causas identificadas de manera tal que es la más adecuada tomando en cuenta los recursos disponibles en el presupuesto departamental. Además, es de resaltar que algunas de estas actividades se han desarrollado anteriormente con buenos resultados lo que permite inferir que su desarrollo permitirá continuar desarrollando una buena gestión el cual busca beneficiar al sector religioso del departamento	

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

La presente iniciativa encuentra pleno respaldo en la constitución política y en el ordenamiento legal, con base en las normas que se transcriben a continuación. 6.1. CONVENIOS INTERNACIONALES

- Declaración Universal De Derechos Humanos (1948) Artículo 18. Reconoce que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La misma Declaración establece el derecho inalienable del ser humano a manifestar sus creencias de manera individual o colectiva en espacios privados o en público.

- Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (1966) Artículo 13. Prohíbe cualquier tipo de discriminación y plantea el compromiso de todos los Estados de garantizar tal prohibición y promover la tolerancia.

- La Convención Americana Sobre Derechos Humanos (1969) Artículo 12. La Libertad de Conciencia y Religión establece que este derecho implica la libertad de conservar o cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado. Establece que nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que menoscaben su libertad religiosa, La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley con el fin de proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás y contempla que los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. 22

6.2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA Preámbulo "EL PUEBLO DE COLOMBIA, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA."

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

Artículo 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

El Poder Público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las Iglesias y confesiones religiosas y facilitará la participación de estas y aquéllas en la consecución del bien común. De igual manera, mantendrá relaciones armónicas y de común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existentes en la Sociedad colombiana".

El estado reconoce la diversidad de las creencias religiosas, las cuales no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante la ley que anulen o restrinjan -el reconocimiento o ejercicio de los derechos-fundamentales

LEYES

Ley 20 de 1974, Por el cual se prueba el "Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede" suscrito en Bogotá el 12 de julio de 1973.

Ley Estatutaria 133 de 1994 – Desarrolla el derecho a la libertad religiosa y de cultos reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.

Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país". Artículo 244. Libertad religiosa, de cultos y conciencia. El Ministerio del Interior, en coordinación con las entidades competentes, emprenderá acciones que promuevan el reconocimiento de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa, de cultos y conciencia. El Gobierno Nacional formulará y actualizará la política pública en la materia con la participación de las entidades religiosas, garantizando la libertad e igualdad religiosa en términos de equidad y reconociendo su aporte al bien común en lo local, regional y nacional.

Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Artículo 127. Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia. El Gobierno nacional con la coordinación del Ministerio del Interior, emprenderá acciones que promuevan la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial para la garantía y goce efectivo del ejercicio del derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia en el territorio nacional. Para el efecto, promoverá e impulsará la participación de los representantes de las entidades religiosas, el reconocimiento de las mismas, la garantía del libre ejercicio de estos derechos y realizará las acciones que permitan determinar el impacto social de las organizaciones y entidades religiosas, conforme a la Constitución y la ley.

Que la Ley 2294 de 2023, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo **2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"."**.. Dispone en su **ARTÍCULO 312. SISTEMA NACIONAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA; DIÁLOGO SOCIAL; PAZ TOTAL; IGUALDAD Y NO ESTIGMATIZACIÓN-SINALIBREC.** Créese el Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia; Diálogo Social; Paz Total; Igualdad y No Estigmatización-SINALIBREC. Estará constituido por las entidades públicas nacionales y territoriales y demás entidades públicas o privadas encargadas de formular, ejecutar e impulsar los planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la implementación de la política pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones religiosas.

El Ministerio del Interior, bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Religiosos, emprenderá acciones para la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial del SINALIBREC. Así mismo, articulará los espacios de carácter

interreligioso, entre ellos, el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e intersectorial de Libertad Religiosa; la Mesa Nacional del Sector Religioso; así como los Consejos, Comités y Mesas Territoriales para el diálogo social interreligioso, multitemático y multisectorial.

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en este artículo en ningún caso podrá ir en contravía de lo dispuesto en la Ley 133 de 1994 sobre libertad religiosa y de cultos, ni de otras normas vigentes.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- Bien y/o Servicio: **implementación de la estrategia de participación que** garantice la libertad religiosa y de cultos en el departamento de Arauca
- Unidad de Medida: Número.

Las actividades a desarrollar en el presente proyecto están encaminadas a fortalecer el actuar institucional de las entidades religiosas mediante programas de formación y asesoría técnica en gestión organizacional y administrativa con el propósito de empoderar a las comunidades religiosas en los procesos de desarrollo

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTORICO	2019	0	0	0
	2020	1	0	-1
	2021	1	0	-1
	2022	1	0	-1
	2023	1	1	0
PROYECTADO	2024	1	1	0
	2025	1	1	0
	2026	1	1	0
	2027	1	0	-1

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

OBJETO:	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
1,1	SEMINARIO DE PERSONERIAS JURIDICAS Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL SECTOR RELIGIOSO	UND	1
1,2	SIMPOSIO DE LIBERTAD RELIGIOSA Y CULTOS. AMENAZAS Y DESAFIOS	UND	1
1.3	ENCUENTRO SOBRE "DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS PARA LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN ARAUCA".	UND	1
1.4	CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA	UND	1
1.5	CREACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1
1.6	COORDINADOR DEL PROYECTO	MES	3

ACTIVIDAD 1. SEMINARIO DE PERSONERÍAS JURÍDICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL SECTOR RELIGIOSO

El objetivo del a actividad es fortalecer las capacidades jurídicas, administrativas y de gestión de las entidades religiosas del departamento de Arauca, mediante la formación en el marco normativo aplicable, las personerías

jurídicas y los mecanismos de cooperación internacional, con el fin de promover una gestión organizada, transparente y articulada con el entorno institucional.

En el marco de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, resulta fundamental fortalecer las capacidades de las entidades religiosas en aspectos jurídicos, administrativos y de gestión, teniendo en cuenta que estas organizaciones cumplen un papel relevante en la construcción de tejido social, la promoción de valores y la atención comunitaria.

En este sentido, el seminario se plantea como un espacio de formación que permitirá a los participantes comprender el alcance del derecho fundamental a la libertad religiosa, así como los procedimientos y herramientas necesarias para su adecuada organización y proyección, facilitando su articulación con procesos de cooperación y desarrollo en el territorio.

Descripción de la actividad;

En el marco de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento de Arauca, se desarrollará un seminario orientado al fortalecimiento de capacidades de las entidades religiosas, dirigido a cien (100) participantes entre representantes legales, integrantes de congregaciones y comunidad interesada, el cual se llevará a cabo en el municipio de Arauca mediante una jornada presencial de ocho (8) horas continuas.

La actividad contempla el desarrollo de espacios formativos y participativos en los que se abordarán de manera progresiva contenidos relacionados con el ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa, el marco jurídico aplicable, así como los aspectos administrativos y organizacionales propios de las entidades religiosas, brindando herramientas prácticas para su fortalecimiento institucional y su proyección en procesos de cooperación.

Desarrollo de la actividad:

El seminario se desarrollará mediante una metodología participativa que combinará la exposición de contenidos conceptuales con espacios de orientación práctica, interacción y resolución de inquietudes, facilitando la apropiación de conocimientos y su aplicación en contextos reales.

La jornada estará orientada por un profesional con formación en derecho o áreas afines, con experiencia certificada mínima de dos (2) años en temas relacionados con el sector religioso, gestión institucional o cooperación.
El desarrollo metodológico se estructurará en cuatro módulos temáticos, abordados de manera progresiva:
Módulo 1. Libertad religiosa y marco jurídico

- ✓ Derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos
- ✓ Estado laico y pluralismo religioso
- ✓ Derechos y deberes de las entidades religiosas

Módulo 2. Personerías jurídicas del sector religioso

- ✓ Concepto de persona jurídica
- ✓ Tipos de personerías jurídicas en Colombia
- ✓ Requisitos para el reconocimiento y registro
- ✓ Autonomía, representación legal y responsabilidades

Módulo 3. Gestión jurídica y administrativa

- ✓ Estatutos y órganos de gobierno
- ✓ Obligaciones legales, contables y tributarias
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas

Módulo 4. Cooperación internacional

- ✓ Concepto y principios de la cooperación internacional
- ✓ Organismos y agencias de cooperación
- ✓ Rol del sector religioso en proyectos sociales
- ✓ Enfoque de derechos humanos y desarrollo sostenible

Logística requerida:

Para el desarrollo de la actividad se dispondrá de un auditorio en el municipio de Arauca con capacidad para cien (100) personas, dotado con aire acondicionado, sillas, video beam, computador portátil y sistema de sonido. Se garantizará el suministro permanente de café (tinto) y agua durante la jornada.

Así mismo, se hará entrega a cada participante de un esfero y una carpeta de presentación con logos institucionales, que contendrá la programación del evento y hojas de trabajo y/o memorias.

Para la identificación de los asistentes, se dispondrá de escarapelas con diseño institucional.

Para la ambientación y visibilidad del evento, se dispondrá de dos (2) pendones tipo retráctil (2 m x 1 m) con diseño institucional.

Refrigerios

Se garantizarán dos (2) servicios de refrigerio por participante (jornada mañana y tarde), consistentes en sándwich o pastel de pollo (aproximadamente 100 g), jugo en caja de 240 cc y fruta (mandarina, pera o manzana).

Productos a entregar

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión
- Informe de ejecución dirigido al supervisor del contrato

- Listados de asistencia
- Registro fotográfico
- Evidencias de entrega de materiales

ACTIVIDAD 2. SIMPOSIO DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS: AMENAZAS Y DESAFÍOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El objetivo de la actividad es analizar el estado actual del derecho a la libertad religiosa y de cultos en el departamento de Arauca, a partir del marco jurídico nacional e internacional y del contexto territorial, identificando las principales amenazas que enfrentan las comunidades religiosas y sus líderes, con el fin de generar insumos para el fortalecimiento de su protección y garantía.

El departamento de Arauca ha estado históricamente marcado por dinámicas de conflicto armado, presencia de actores ilegales y situaciones de violencia que inciden directamente en el ejercicio de los derechos fundamentales. En este contexto, las comunidades religiosas cumplen un rol fundamental como actores sociales, comunitarios y de construcción de paz; sin embargo, enfrentan riesgos y limitaciones específicas en el desarrollo de sus actividades.
En este sentido, se hace necesario generar espacios de análisis que permitan comprender estas dinámicas desde una perspectiva jurídica, social y territorial, aportando elementos para el diseño de estrategias que fortalezcan la garantía del derecho a la libertad religiosa y de cultos en el departamento.

Descripción de la actividad

En el marco de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento de Arauca, se desarrollará un simposio orientado al análisis del contexto territorial, jurídico y social del ejercicio de la libertad religiosa, así como a la identificación de las principales amenazas y desafíos que enfrentan las entidades y comunidades religiosas, dirigido a cien (100) participantes entre líderes religiosos, representantes de organizaciones de fe, entidades públicas, academia y comunidad en general, el cual se llevará a cabo en el municipio de Arauca mediante una jornada presencial de ocho (8) horas continuas.

La actividad contempla el desarrollo de espacios de reflexión, diálogo interinstitucional y análisis territorial, orientados a la generación de insumos técnicos que contribuyan al fortalecimiento de la garantía del derecho a la libertad religiosa y de cultos en el departamento.

Desarrollo de la actividad

El simposio se desarrollará mediante una metodología participativa que combinará el análisis conceptual con espacios de discusión y construcción colectiva, facilitando el intercambio de experiencias y la comprensión de las dinámicas territoriales.

La jornada incluirá ponencias académicas especializadas, paneles de carácter jurídico e institucional con entidades competentes, análisis de casos territoriales y espacios de diálogo interreligioso.

El desarrollo metodológico se estructurará en torno a los siguientes ejes temáticos:

Eje 1. Fundamentos jurídicos de la libertad religiosa

- ✓ Libertad religiosa como derecho humano fundamental
- ✓ Dimensión individual, colectiva e institucional
- ✓ Estado laico, pluralismo religioso y neutralidad estatal
- ✓ Obligaciones del Estado colombiano

Eje 2. Contexto territorial del departamento de Arauca

- ✓ Caracterización social, poblacional y cultural
- ✓ Diversidad religiosa y sector interreligioso
- ✓ Impacto del conflicto armado en la vida comunitaria
- ✓ Zonas de mayor vulnerabilidad

Eje 3. Amenazas al ejercicio de la libertad religiosa

- ✓ Riesgos contra líderes religiosos
- ✓ Restricciones a la movilidad, reunión y culto
- ✓ Estigmatización y discriminación
- ✓ Desplazamiento forzado y afectaciones a comunidades de fe
- ✓ Riesgos en zonas rurales y de frontera

Logística requerida

Para el desarrollo de la actividad se dispondrá de un auditorio en el municipio de Arauca con capacidad para cien (100) personas, dotado con aire acondicionado, sillas, video beam, computador portátil y sistema de sonido. Se garantizará el suministro permanente de café (tinto) y agua durante la jornada.

Así mismo, se hará entrega a cada participante de material de apoyo que incluye agenda institucional tamaño carta, memorias impresas del evento, memorias digitales en USB (16 GB) con los contenidos del seminario, escarapelas de identificación y certificado de asistencia.

Para la ambientación y visibilidad del evento, se dispondrá de dos (2) pendones tipo retráctil (2 m x 1 m) con diseño institucional.

Refrigerios

Se garantizarán dos (2) servicios de refrigerio por participante (jornada mañana y tarde), consistentes en sándwich o pastel de pollo (aproximadamente 100 g), jugo en caja de 240 cc y fruta (mandarina, pera o manzana).

Productos a entregar

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión
- Informe de ejecución dirigido al supervisor del contrato
- Listados de asistencia
- Registro fotográfico
- Memorias del evento

ACTIVIDAD 3. ENCUENTRO: DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS PARA LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN ARAUCA

El objetivo de la actividad es identificar los principales desafíos institucionales, sociales y comunitarios para la garantía efectiva de la libertad religiosa y de cultos en el departamento de Arauca, y formular estrategias de articulación interreligiosa, estatal y social orientadas a la construcción de paz y convivencia.

Las comunidades religiosas desempeñan un papel fundamental en la construcción de tejido social, la mediación de conflictos y la atención humanitaria en los territorios. No obstante, su impacto depende de condiciones reales de seguridad, reconocimiento institucional y articulación efectiva con el Estado.

En este sentido, el presente encuentro busca trascender el análisis diagnóstico, generando un espacio orientado a la formulación de estrategias concretas que contribuyan al fortalecimiento de la libertad religiosa y al posicionamiento del sector religioso como actor clave en la construcción de paz territorial.

Descripción de la actividad

En el marco de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento de Arauca, se desarrollará un encuentro orientado a la construcción de estrategias que permitan fortalecer la garantía efectiva de este derecho fundamental y el aporte del sector religioso en los procesos de paz y convivencia territorial, dirigido a cien (100) participantes entre líderes religiosos, representantes de organizaciones de fe, entidades públicas, organizaciones sociales y comunidad en general, el cual se llevará a cabo en el municipio de Arauca mediante una jornada presencial de ocho (8) horas continuas.

La actividad contempla el desarrollo de espacios de diálogo, articulación interinstitucional y construcción colectiva, orientados a la formulación de propuestas y estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la política pública de libertad religiosa y de cultos en el territorio.

Desarrollo de la actividad

El encuentro se desarrollará mediante una metodología participativa orientada a la construcción colectiva de propuestas, promoviendo el diálogo entre actores institucionales, líderes religiosos y comunidad en general.

La jornada incluirá conferencias temáticas, paneles interreligiosos, espacios de intercambio de experiencias y un taller participativo para la formulación de estrategias, así como la sistematización de recomendaciones y conclusiones.

El desarrollo metodológico se estructurará en torno a los siguientes ejes temáticos:

Eje 1. Desafíos para la garantía efectiva del derecho

- Debilidades institucionales en la implementación de la política pública
- Limitaciones en la protección a líderes religiosos
- Falta de articulación entre el Estado y el sector interreligioso
- Desigualdad en el reconocimiento de confesiones minoritarias

Eje 2. Rol del sector religioso en la construcción de paz

- Comunidades religiosas como actores de paz territorial
- Aportes a la reconciliación, convivencia y mediación comunitaria
- Enfoque de derechos humanos y no discriminación
- Experiencias locales de trabajo interreligioso

Eje 3. Estrategias y buenas prácticas

- Fortalecimiento de mesas interreligiosas
- Protocolos de protección y prevención de riesgos
- Incidencia en políticas públicas locales
- Educación en libertad religiosa y cultura de paz
- Cooperación nacional e internacional para el sector religioso

Logística requerida

Para el desarrollo de la actividad se dispondrá de un auditorio en el municipio de Arauca con capacidad para cien (100) personas, dotado con aire acondicionado, sillas, video beam, computador portátil y sistema de sonido.

Se garantizará el suministro permanente de café (tinto) y agua durante la jornada.

Así mismo, se hará entrega a cada participante de material de apoyo que incluye un esfero y carpeta institucional con programación del evento, memorias impresas del encuentro con las conclusiones y recomendaciones generadas, escarapelas de identificación y certificado de asistencia.

Para la ambientación y visibilidad del evento, se dispondrá de pendones tipo retráctil con diseño institucional.

Refrigerios

Se garantizarán dos (2) servicios de refrigerio por participante (jornada mañana y tarde), consistentes en sándwich o pastel de pollo (aproximadamente 100 g), jugo en caja de 240 cc y fruta (mandarina, pera o manzana).

Productos / entregables

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión
- Informe de ejecución dirigido al supervisor del contrato
- Listados de asistencia
- Registro fotográfico
- Documento de conclusiones y recomendaciones del encuentro

ACTIVIDAD 4. CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS

El objetivo de la actividad es promover el reconocimiento, respeto y garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en el departamento de Arauca, mediante el desarrollo de actividades académicas, culturales y simbólicas que fomenten el diálogo, la inclusión y la convivencia pacífica.

La libertad religiosa constituye un derecho fundamental que promueve el respeto por la diversidad, la convivencia pacífica y la construcción de sociedades incluyentes. En territorios como el departamento de Arauca, donde confluyen diversas expresiones de fe y dinámicas sociales complejas, resulta fundamental generar espacios que fortalezcan el reconocimiento institucional y social del sector religioso.

En este sentido, la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos se consolida como una oportunidad para visibilizar los desafíos que enfrenta el ejercicio de este derecho, reconocer el aporte de las comunidades religiosas en la construcción de paz y promover acciones que fortalezcan la política pública en el territorio.

Descripción de la actividad

En el marco de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento de Arauca, se desarrollará la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos como un espacio institucional, participativo y de reconocimiento del derecho fundamental a la libertad de creencias, dirigido a cien (100) participantes entre líderes religiosos, representantes de organizaciones de fe, entidades públicas y comunidad en general, el cual se llevará a cabo en el municipio de Arauca mediante una jornada presencial de cuatro (4) a seis (6) horas.

La actividad contempla el desarrollo de espacios académicos, culturales y simbólicos orientados a promover el respeto, la tolerancia, el pluralismo religioso y la convivencia pacífica, fortaleciendo el diálogo interreligioso e interinstitucional en el territorio.

Desarrollo de la actividad

La jornada se desarrollará mediante una metodología participativa e incluyente, que promueva la interacción entre actores institucionales, líderes religiosos y comunidad en general, generando espacios de diálogo, reflexión y expresión cultural.

Durante la actividad se llevarán a cabo actos protocolarios, intervenciones institucionales, espacios de reflexión interreligiosa, presentaciones culturales o artísticas representativas, así como el reconocimiento a líderes o comunidades religiosas por su aporte a la convivencia y la construcción de paz.

Logística requerida

Para el desarrollo de la actividad se dispondrá de un auditorio en el municipio de Arauca con capacidad para cien (100) personas, dotado con aire acondicionado, sillas, video beam, computador portátil y sistema de sonido.

Se contará con una tarima principal, así como con la adecuación de mesa principal y silletería organizada, garantizando las condiciones necesarias para el desarrollo del acto protocolario y las intervenciones institucionales.

La jornada será orientada por un maestro de ceremonias, quien facilitará la conducción del evento y la articulación de los diferentes momentos programados.

Se contemplará el desarrollo de presentaciones culturales o artísticas, que permitan resaltar la diversidad y el carácter simbólico de la celebración.

Se garantizará el suministro permanente de hidratación (agua) durante la jornada.

Para la ambientación y visibilidad de la actividad, se contará con pendones tipo retráctil con diseño institucional.

Refrigerios

Se garantizará un (1) servicio de refrigerio por participante, consistente en sándwich o pastel de pollo (aproximadamente 100 g), jugo en caja de 240 cc y fruta (mandarina, pera o manzana).

Productos / entregables

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión
- Informe de ejecución dirigido al supervisor del contrato
- Listados de asistencia
- Registro fotográfico
- Evidencias del desarrollo de la jornada

ACTIVIDAD 5. CREACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El objetivo de la actividad es establecer una Ruta de Atención y Prevención para garantizar la protección, promoción y restablecimiento del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en el departamento de Arauca, mediante acciones articuladas de carácter institucional, preventivo y participativo.

La creación de esta ruta responde a la necesidad de contar con mecanismos claros, articulados y operativos que permitan atender, prevenir y dar seguimiento a posibles vulneraciones al derecho a la libertad religiosa y de cultos, en un contexto caracterizado por la diversidad religiosa y la presencia de factores de riesgo social.

Así mismo, la ruta busca fortalecer la coordinación interinstitucional, prevenir situaciones de discriminación y garantizar la protección de las comunidades y líderes religiosos, promoviendo el respeto, el pluralismo y el diálogo interreligioso, en concordancia con el marco constitucional, legal y la política pública vigente.

Descripción de la actividad

En el marco de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento de Arauca, se desarrollará la construcción de una Ruta de Atención y Prevención orientada a garantizar la protección efectiva de este derecho fundamental en el territorio, mediante un proceso participativo que involucrará a entidades del orden territorial, líderes religiosos, organizaciones sociales y actores institucionales, el cual se llevará a cabo en el municipio de Arauca a través de jornadas de trabajo técnico y mesas de articulación con una duración estimada de ocho (8) horas distribuidas en sesiones de trabajo.

La actividad contempla el análisis de insumos previos generados en el seminario, el simposio y el encuentro, así como la construcción colectiva de procedimientos, mecanismos de atención y estrategias de prevención que permitan dar respuesta efectiva a las situaciones que afecten el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos en el departamento.

Desarrollo de la actividad

La construcción de la ruta se desarrollará mediante una metodología participativa y técnica, orientada a la articulación institucional y la generación de un instrumento operativo aplicable en el territorio.

El proceso incluirá mesas de trabajo interinstitucionales, espacios de diálogo con el sector religioso, análisis de información territorial, validación técnica con entidades competentes y consolidación del documento final.

El desarrollo metodológico se estructurará en los siguientes componentes:

1. Recepción y activación

- ✓ Definición de canales de recepción de casos
- ✓ Registro y caracterización de situaciones

2. Atención y remisión

- ✓ Activación de entidades competentes (Defensoría, Personería, Policía, entre otras)
- ✓ Orientación jurídica y acompañamiento

3. Seguimiento y protección

- ✓ Monitoreo de casos
- ✓ Implementación de medidas de protección cuando aplique

4. Prevención

- ✓ Acciones de sensibilización
- ✓ Fortalecimiento del diálogo interreligioso
- ✓ Identificación de riesgos territoriales

5. Articulación institucional

- ✓ Definición de roles y responsabilidades
- ✓ Coordinación interinstitucional

Logística requerida

Para el desarrollo de la actividad se dispondrá de espacios adecuados para la realización de mesas de trabajo en el municipio de Arauca, con capacidad para los participantes convocados, dotados con ayudas audiovisuales, mobiliario y elementos necesarios para el desarrollo de las jornadas técnicas.

Se garantizará el suministro permanente de café (tinto) y agua durante las sesiones de trabajo.
Así mismo, se dispondrá de material de apoyo que facilite la construcción colectiva de la ruta, incluyendo documentos base, formatos de trabajo y elementos para la sistematización de la información.

Así mismo, se hará entrega a cada participante de un esfero y una carpeta de presentación con logos institucionales, que contendrá hojas de trabajo y memorias.

Refrigerios

Se garantizarán servicios de refrigerio para los participantes en las jornadas de trabajo, consistentes en sándwich o pastel de pollo (aproximadamente 100 g), jugo en caja de 240 cc y fruta (mandarina, pera o manzana).

Productos / entregables

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión
- Informe de ejecución dirigido al supervisor del contrato
- Listados de asistencia
- Registro fotográfico
- Documento de conclusiones y recomendaciones de la ruta.

ACTIVIDAD 6. Coordinador de proyecto

Esta actividad contempla la contratación de un (1) profesional que ejercerá la coordinación general del proyecto, encargado de la planeación, articulación institucional, seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas en el fortalecimiento de las entidades religiosas.

El coordinador será responsable de garantizar la correcta ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad contratante y la adecuada articulación con el supervisor del contrato y las entidades religiosas.

Dentro de sus funciones se incluyen:

- Coordinar la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto
- Servir de enlace entre la entidad contratante y los actores religiosos
- Realizar seguimiento al cumplimiento de cronogramas y requerimientos logísticos
- Verificar la correcta implementación de las actividades propias del proyecto
- Consolidar informes de avance y resultados
- Apoyar la toma de decisiones operativas durante la ejecución

El coordinador deberá cumplir con una Formación académica: Profesional en ciencias sociales y/o humanas, con estudios de posgrado, experiencia como coordinador o director en proyectos relacionados con actividades sociales, eventos y logística.

Productos a entregar

- Actas de reunión o de concertación.
- Presentación de informe al supervisor del contrato.
- Registro fotográfico

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS

Administrativos	No se pueda adjudicar el proceso	Moderado	Catastrófico	No se podrían ejecutar las actividades	Adecuada planificación en la etapa precontractual sobre todo en la elaboración de pliegos	Proyectos de desarrollo para comunidades religiosas
Operacionales	Bienes y servicios de mala calidad	Moderado	Moderado	Pérdida de los recursos del proyecto	Adquisición de pólizas de calidad de bienes y servicios	Comunidad expectante de los bienes entregados
Operacionales	Poca participación de la comunidad	Moderado	Moderado	No se logra el impacto esperado	Amplia convocatoria	Comunidad empoderada
Financieros	Estimación inadecuada de los costos	Probabilidad: Improbable	Impacto: Mayor	Demora e incumplimiento del alcance del proyecto	Análisis de mercado adecuado y selección de operador con capacidad financiera e idoneidad	
Administrativos	Baja calidad en la prestación de los servicios	Probabilidad: improbable	Impacto: moderado	Retrasos en la ejecución del contrato	Selección de personal idóneo	

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE

	(si/no)
Licencia Ambiental	X
Diagnóstico Ambiental	X
Plan de Manejo Ambiental	X
Otros Permisos Ambientales	X
NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.	
NO APLICA	

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
1,1	SEMINARIO DE PERSONERIAS JURIDICAS Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL SECTOR RELIGIOSO	UND	1
1,2	SIMPOSIO DE LIBERTAD RELIGIOSA Y CULTOS. AMENAZAS Y DESAFIOS	UND	1
1.3	ENCUENTRO SOBRE "DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS PARA LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN ARAUCA".	UND	1
1.4	CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA	UND	1

1.5	CREACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1
1.6	COORDINADOR DEL PROYECTO	MES	3

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	2	NO
Municipio	**Costo regionalizado**	**Meta regionalizada**	**Beneficiarios**
ARAUCA	$100.000.000.00	2	120

VALOR TOTAL	$100.000.000.oo		

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		$
	AFROCOLOMBIANOS		$
	PALENQUEROS		$
	RROM		$
	MESTIZA		$
	NEGRAS		$
	RAIZALES	120	$120.000.000.00
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		$
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		$
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		$
	PERSONAS EN REINTEGRACION		$

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

	POBLACIÓN OSIGD		$
	MUJER		$
	NIÑEZ E INFANCIA		$
	JUVENTUD		$
	ADULTO MAYOR		$

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3
1	**IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**			
1,1	SEMINARIO DE PERSONERIAS JURIDICAS Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL SECTOR RELIGIOSO	X		
1,2	SIMPOSIO DE LIBERTAD RELIGIOSA Y CULTOS. AMENAZAS Y DESAFIOS		X	
1.3	ENCUENTRO SOBRE "DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS PARA LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN ARAUCA".		X	
1.4	CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA			X
1.5	CREACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		X	
1.6	COORDINADOR DEL PROYECTO	X	X	X

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	GOBERNACIÓN ARAUCA	DINERO	$ 100.000.000	Superávit Fiscal – Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2026	BENEFICIO	Formación en libertad religiosa y de cultos	Personas beneficiadas con el proyecto	Costo unitario por persona a beneficiar	numero

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL	
Revisó:	OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL	
Aprobó:	OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	**DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO**
Versión 09 25-03-2025	Se actualiza en concordancia con las actualizaciones de las iniciativas PDET.

ELABORO Y REVISÓ:	**APROBO:**
Nombre completo: Claudia Yanith Duarte Galviz	**Nombre completo:** Mauricio Alberto Reyes Castillo
Cargo: Profesional Universitario.	**Cargo: Coordinador Área de Calidad.**